

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

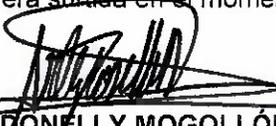
PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
XIMENA ORJUELA	RESPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS	2019EE12539	Dirección Jurídica

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

  
10 OCT 2019

  
**ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚNIGA**  
Director Técnico Jurídico

14 OCT 2019

FECHA DE FIJACIÓN

Hora: 8:a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN

Hora: 5: p.m

Elaboró: Dora Elvira Gross Melo

Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega- Asesor 105-02 

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso 1





092

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 09-08-2019 03:04:10  
 Contestar Cite Este Nr.:2019EE12539 O 1 Fol:1 Anex:0  
 ORIGEN: Origen: Sd:1541 - DIRECCION JURIDICA/MOGOLLON ZUNIGA AF  
 DESTINO: PETICIONARIA/XIMENA ORJUELA  
 ASUNTO: RESPUESTA INQUIETUD RENDICION DE CUENTAS DEL CONCE  
 OBS: --

Señora  
 XIMENA ORJUELA  
 Cel. 3134963585  
 Ciudad

Asunto: Respuesta inquietud Rendición de Cuentas del Concejo de Bogotá, D.C.

Respetada ciudadana:

En atención a su inquietud plasmada en el "Formulario de Preguntas de la Audiencia de Rendición de Cuentas", primer semestre de 2019, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

Con respecto a ¿Qué van a hacer por la ciudad para mitigar el daño que producen los venezolanos que tienen antecedentes penales y que circulan por la ciudad?, le informamos que esta Corporación durante la presente vigencia debatió sobre el tema de los migrantes venezolanos las siguientes proposiciones:

- Proposición No.154:** "Crisis humanitaria de los ciudadanos venezolanos en el Distrito capital".
- Proposición No. 167:** "Acciones afirmativas para la población migrante venezolana en la ciudad".

En desarrollo de los citados debates de control político fueron analizados los múltiples problemas de índole social que viene afrontando esta población en la ciudad.

De esta manera respetada ciudadana, damos respuesta a su inquietud, no sin antes agradecerle el voto de confianza con la Corporación y extenderle la cordial invitación para que, en caso de requerir información adicional, se dirija a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 36 No. 28 A -41 Piso Primero- "Oficina de Atención a la Ciudadanía". Teléfono: Directo: 2088120 o 2088210 Ext 717-824 O a través del correo electrónico [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co).

Cordial saludo.

ARLEZ DONELLY MOGOLLON ZUÑIGA  
 Director Técnico Jurídico con funciones de control, interno disciplinario.

Proyectado por: Nury Andrea Hernández.



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.01





CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÓDIGO: GDE-FO-008

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 28-Jun-2019

PÁGINA 1 DE 1

Fecha: 17 Julio 19

Nombre y apellidos: Ximena Oyuela

Celular: 3134963585 | Correo Electrónico

**Marque con una X si pertenece a alguna de las siguientes poblaciones vulnerables:**

Discapacidad \_\_\_ Adulto Mayor \_\_\_ Niños, Niñas y Adolescentes \_\_\_ Mujeres \_\_\_

Grupos Rom \_\_\_ LGBTI \_\_\_ Pobl Afro \_\_\_ Pobl Raizal \_\_\_ Indígenas \_\_\_

Desplazado \_\_\_ Víctima (Conflicto Armado) \_\_\_

Otro \_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

1. ¿En qué tema le gustaría que el Concejo de Bogotá, D.C., haga énfasis en la rendición de cuentas a la ciudadanía que presentará el próximo 31 de julio en el auditorio de Compensar?

En inmigrantes Venezolanas

2. ¿Qué quiere preguntarle al Concejo de Bogotá D.C. o a sus cabildantes?

Que usen a hacer por la ciudad para mitigar el daño que producen los venezolanos que tienen antecedentes penales y que circulan por la ciudad.

